

Plan Operativo de Respuesta a Emergencias

Aglomeración de Público Transmisión Final Fútbol Colombiano

PLAZA DE EVENTOS PARQUE SIMÓN BOLÍVAR



Junio 2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sistema Distrital de
Gestión de Riesgos y
Cambio Climático
SDGR-CC



PLAN OPERATIVO DE EMERGENCIAS

TRANSMISIÓN FINAL FUTBOL COLOMBIANO

29 de junio de 2025

REVISIÓN DE INTEGRANTES DE

Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el fútbol

Comité del Sistema Único de Gestión para el Registro, la Evaluación, y la Autorización de
Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital - SUGA (Comité SUGA)

Mesa Distrital Manejo de Emergencias y Desastres

29 junio de 2025

2025



Sistema Distrital de
Gestión de Riesgos y
Cambio Climático
SDGR-CC



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
COMPONENTE 1. GENERALIDADES	4
1.1. OBJETIVOS.....	4
1.1.1. <i>Objetivo general</i>	4
1.1.2. <i>Objetivos específicos</i>	4
1.2. ALCANCE.....	4
1.3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	4
COMPONENTE 2. CONOCIMIENTO DEL RIESGO.....	7
2.1. ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD HACIA EL ENTORNO INDIRECTO	7
2.2. ANÁLISIS DE PROBABLES CONSECUENCIAS EN EL ENTORNO INDIRECTO.....	7
2.3. CONDICIONES AMENAZANTES - PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	7
2.4. CONDICIONES AMENAZANTES - INTENSIDAD ANTE LA MATERIALIZACIÓN.....	9
2.5. CÁLCULO CUALITATIVO DEL RIESGO	10
COMPONENTE 3. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN.....	12
3.1. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	13
3.2. ÁMBITOS DE APLICACIÓN (INCLUYE PLANES DE RTA Y RECURSOS – PREPOSICIONAMIENTO).....	18
3.2.1. <i>ÁMBITO DE APLICACIÓN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</i>	18
3.2.2. <i>ÁMBITO DE APLICACIÓN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y SALUD PÚBLICA</i>	19
3.2.3. <i>ÁMBITO DE APLICACIÓN MOVILIDAD</i>	20
3.2.4. <i>ÁMBITO DE APLICACIÓN AMBIENTE</i>	21
COMPONENTE 4. MANEJO DE EMERGENCIAS	24
4.1. ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS	24
4.2. MECANISMOS DE ACTIVACIÓN.....	24
4.3. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN Y NIVELES DE RESPUESTA	25
4.4. SERVICIOS Y FUNCIONES DE RESPUESTA	25
4.5. ESQUEMA ORGANIZACIONAL.....	26

INTRODUCCIÓN

Bogotá vive la fiesta del fútbol, el campeonato de la Liga Nacional del Fútbol Colombiano finaliza con el juego entre los equipos Santa Fe Vs Deportivo Independiente Medellín, este evento a realizarse en la noche del domingo 29 de junio de 2025, es un momento muy especial para algunos capitalinos y ciudadanos.

Teniendo en cuenta la situación excepcional que motivó la convocatoria de entidades integrantes e invitados de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el fútbol, del Comité del Sistema Único de Gestión para el Registro, la Evaluación, y la Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital - SUGA (Comité SUGA) y la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres, bajo el liderazgo de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en el marco del principio de precaución contemplado en el numeral 8 artículo 3 de la Ley 1523 de 2012, el cual establece que *“Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.”*, de lo anterior, se busca los mecanismos necesarios para garantizar el orden público y la convivencia durante la transmisión a la ciudadanía de la final del campeonato de fútbol colombiano Liga DIMAYOR BetPlay 1-2025 es por lo anterior que se hace necesario que el Comité del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones -SUGA, conjuntamente con los integrantes de la Mesa de Manejo de Emergencias y Desastres, se reúnan de manera extraordinaria los días miércoles 25, jueves 26 y viernes 27 de junio de 2025 en distintas jornadas asincrónicas, con el objeto de definir tácticas, recursos, mecanismos, recomendaciones y demás aspectos necesarios para la atención de la aglomeración que se sucederá el día 29 de junio de 2025, así mismo establecer los aspectos generales a tener en cuenta para garantizar las condiciones de seguridad humana y convivencia durante la realización de esta actividad.

Siendo conscientes de ello, el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGR-CC ha desarrollado el presente instrumento, el cual contiene acciones de planificación, organización y de gestión para las fases de preparación y ejecución de la respuesta a emergencias; con el objetivo de una coordinación efectiva de las capacidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGR-CC y contar con la planificación de los recursos e intervenciones, de acuerdo con los escenarios de riesgo identificados en el contexto dentro de la actividad de transmisión en las instalaciones de la plaza de eventos del Parque Metropolitano Simón Bolívar, escenario a cargo del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD.

COMPONENTE 1. GENERALIDADES

1.1. OBJETIVOS

1.1.1. Objetivo general

Brindar el apoyo al Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR, frente a las acciones de preparación y respuesta por parte de las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), ante la actividad de aglomeración de público por la transmisión de la final del campeonato de fútbol colombiano, primer semestre 2025 en las instalaciones de la plaza de eventos del Parque Metropolitano Simón Bolívar, la cual se celebra el día 29 de junio de 2025; con el fin de reducir el impacto negativo y riesgo público frente a la realización de esta actividad.

1.1.2. Objetivos específicos

- Formular acciones prioritarias en seguridad, convivencia en articulación con la gestión del riesgo para el evento asociado a la transmisión de la final del campeonato de fútbol colombiano, primer semestre 2025.
- Consolidar las acciones de manejo de desastres que realizan las instituciones del SDGR-CC, relativas a esta actividad.
- Promover que las entidades del SDGR-CC planifiquen los recursos para garantizar la oportuna respuesta a emergencias en beneficio de la población.
- Determinar los responsables, tiempos de ejecución y capacidad de respuesta de las entidades en el marco de la desarrollo de la actividad.

1.2. ALCANCE

El presente Plan Operativo de Emergencia es el instrumento de las entidades del SDGR-CC, donde se establece las acciones de planificación, organización y gestión para las fases de preparación y atención de la emergencia, con el fin de gestionar probables incidentes que se pudiesen materializar en la actividad de transmisión de la final del campeonato de fútbol colombiano, primer semestre 2025.

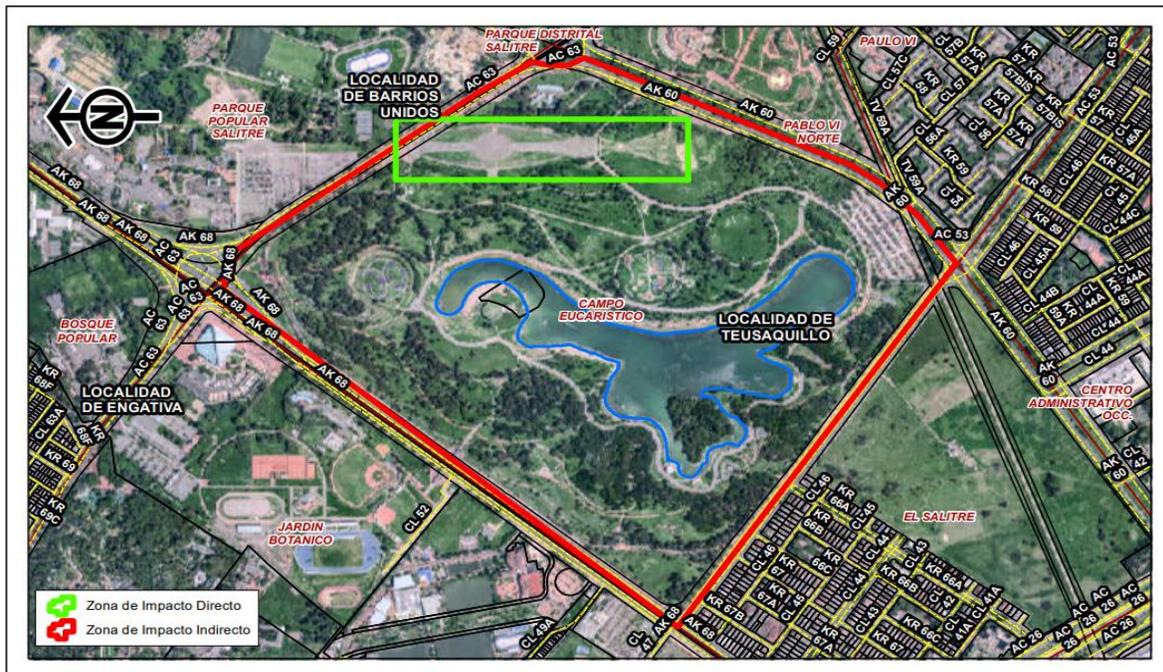
1.3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La División Mayor del Fútbol Colombiano – DIMAYOR, es una Asociación dedicada a la organización, reglamentación y administración de los campeonatos de Fútbol Profesional en Colombia, la cual es integrada por clubes colombianos deportivos profesionales de fútbol, en todas sus modalidades. La DIMAYOR organizó para el primer semestre del año 2025 la Liga BetPlay DIMAYOR I 2025.

Después de disputarse la fase I o inicial y los Cuadrangulares Semifinales, uno de los equipos de la capital del país disputará la final del certamen nacional. El evento está programado para el día 29 de junio de 2025, teniendo lugar en las instalaciones del Estadio

Atanasio Girardot de la ciudad de Medellín, no obstante se transmitirá en vivo para la ciudadanía capitalina el partido en la Plaza de Eventos del Parque Simón Bolívar.

Por condiciones ajenas al Sistema Distrital, la hinchada del equipo capitalino que disputará la final no tendrá acceso al Estadio en Medellín, es por ello que el distrito en cabeza del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, en compañía de las entidades del Comité SUGA y los integrantes de la Mesa de Trabajo para el manejo de Emergencias y Desastres ha dispuesto proyectar en la plaza de eventos del Parque Simón Bolívar la transmisión en directo del partido final de la Liga BetPlay Dimayor 1-2025, entendiendo que la hinchada es un actor social con responsabilidades, el cual tiene derecho al disfrute sano y seguro de la transmisión de la final de futbol, con deberes relativos a la convivencia y la seguridad antes, durante y después de la ejecución de los mismos, respetando los principios de la dignidad humana y procura por el respeto de la tranquilidad y la comodidad de todos los aficionados participantes, así como la convivencia del espectáculo, la colaboración en la prevención de los actos ilícitos y violentos cometidos con ocasión del evento deportivo, especialmente los actos de violencia entre aficionados.



ESCALA: 1:9'000	FUENTES DE INFORMACIÓN SDP - UAECD ORTOIMAGEN 2021 Elaboro: IDIGER Fecha: 13/06/2024	CONVENCIONES Drenajes Malla Vial Loteo UAECD Sector Catastral Localidad	MAPA PLAN OPERATIVO DE EMERGENCIA PARA LA FINAL DEL FÚTBOL COLOMBIANO 2024 I PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR IDIGER LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO BOGOTÁ
--------------------	--	--	---

De forma general en la actividad, según lo indicado por el IDR, se tiene previsto el siguiente aforo:

SECTOR	AFORO TOTAL ESPERADO (Máximo número de personas en el escenario)	AFORO ESPERADO
Plaza de eventos Parque	25.000	Entrada Libre

Simón Bolívar	público
---------------	---------

Según el IDRD, administrador del escenario y líder en las acciones logísticas y de producción del evento, los componentes generales del evento serán:

	RESPONSABLE	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Instalación y montaje	IDRD	29 de junio de 2025	09:00	12:00
Instalación de los apoyos institucionales	Entidades del SDGR-CC según cuadro de recursos.		13:00	14:00
Recorrido de verificación	SDGR-CC		14:30	15:00
PMU	SDGR-CC Coordina SDG		12:00	22:30
Situacional Distrital	SDGR-CC C4 SDSCJ		12:00	22:30
Seguridad humana	UAECOB		14:00	22:30
Apertura de puertas al público	SDGR-CC- PMU IDRD-PONAL		16:00	22:00
Acceso a la plaza	IDRD		16:00	22:00
Transmisión de partidos	IDRD		17:00	21:00
Evacuación plaza de eventos.	IDRD-Gestores - PONAL		21:00	22:00
Retorno a la Normalidad	SDGR-CC- PMU	22:00	22:30	

Aspectos generales a tener en cuenta desde el punto de vista de producción y logística del evento, según información IDRD:

- El IDRD instalará 3 pantallas en el costado sur de la plaza de eventos, para la transmisión de la final de la Liga BetPLAY Dimayor 1-2025.
- El evento se tiene contemplado para público familiar (mayores de 7 años), todos los menores deben venir acompañados de un adulto responsable.
- Único ingreso por la entrada principal a la plaza de eventos del parque sobre la calle 63.
- El escenario cuenta con 5 salidas de emergencia.
- En caso de emergencia se debe mantener la calma y seguir las indicaciones del personal de logístico y de seguridad de entidades distritales.

Restricciones:

- Prohibido el consumo, ingreso y/o comercialización de bebidas alcohólicas.
- Prohibido el ingreso de armas y elementos que afecten la seguridad de los participantes.
- Prohibido el ingreso de animales domésticos.
- Prohibido ingreso de juegos pirotécnicos de cualquier tipo (Pólvora, bengalas)
- No se permite el ingreso de alimentos.
- Elementos de animación activados por combustible líquido o a gas
- Globos de helio, látex o cualquier otro elemento de combustión

- Sustancias SPA
- Botas para almacenar alcohol
- Correas de chapa gruesa
- Morrales o maletines, Bolsas de cualquier tipo
- Tarros de humo
- Sombrillas con punta metálica, ni coches.
- Solo se permite el ingreso de camisetas de los equipos que van a disputar la final, de ningún otro.

COMPONENTE 2. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

En este componente se describe para cada entorno analizado, la identificación de riesgos existentes, buscando con ello dinamizar medidas con recursos disponibles para evitar su materialización.

2.1. ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD HACIA EL ENTORNO INDIRECTO

Se tiene identificada la concentración de personas lo que puede llevar a:

- Alteraciones al orden público (Estampidas - asonadas, Conductas no adaptativas, concentraciones, movilizaciones sociales, otros eventos antrópicos intencionales y/o conexos).
- Alteración a la movilidad.
- Atención de pacientes.
- Intoxicaciones (ingesta de alimentos, intoxicaciones exógenas, etc).
- Lluvias y Granizadas.
- Vendavales.
- Tormentas eléctricas.

2.2. ANÁLISIS DE PROBABLES CONSECUENCIAS EN EL ENTORNO INDIRECTO

Los resultados de la ocurrencia de alguno de estos fenómenos, durante actividades con concentración de personas, pueden ser:

- Afectación directa en personas.
- Afectación directa a la movilidad.
- Alteración al sistema de transporte público.
- Concentración de residuos sólidos y líquidos
- Daños en infraestructura de la Ciudad (sistema de transporte público, amoblamiento urbano).
- Afectación del ecosistema propio de los lugares y del entorno del parque.
- Encharcamientos e inundaciones por fenómenos naturales o por fallas de los sistemas.

2.3. CONDICIONES AMENAZANTES - PROBABILIDAD DE OCURRENCIA

CONDICIONES AMENAZANTES	Probabilidad de Ocurrencia - Intensidad ante la materialización		
	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	VALOR
	Seleccione la descripción que más se aproxime al dato analizado		
Comportamientos no Adaptativos ante la Aglomeración	Alta probabilidad de ocurrencia - Media Intensidad de materialización	Alta (A)	3
Revueltas, asonadas, protestas o manifestaciones.	Alta probabilidad de ocurrencia - Media Intensidad de materialización	Alta (A)	3
Accidentes de Personas (Caídas)	Baja probabilidad de ocurrencia - Baja Intensidad de materialización	Baja (B)	1
Accidentes de Tránsito	Alta probabilidad de ocurrencia - Media Intensidad de materialización	Alta (A)	3
Afectación a la movilidad del entorno	Alta probabilidad de ocurrencia - Media Intensidad de materialización	Alta (A)	3
Fallas en Equipos y/o Sistemas, cortos circuitos.	Media probabilidad de ocurrencia - Baja Intensidad de materialización	Media (M)	2
Incendios (incluye conatos y quemas)	Media probabilidad de ocurrencia - Baja Intensidad de materialización	Media (M)	2
Explosión Interna / Externa de Nubes de Gas	Baja probabilidad de ocurrencia - Baja Intensidad de materialización	Baja (B)	1
Derrames y/o vertimiento de sustancias químicas y peligrosas.	Baja probabilidad de ocurrencia - Baja Intensidad de materialización	Baja (B)	1
Accidentes con Animales	Baja probabilidad de ocurrencia - Baja Intensidad de materialización	Baja (B)	1
Hurto, robo, atraco	Alta probabilidad de ocurrencia - Media Intensidad de materialización	Alta (A)	3
Atentados Terroristas	Media probabilidad de ocurrencia - Baja Intensidad de materialización	Media (M)	2
Intoxicaciones Alimentaria	Media probabilidad de ocurrencia - Baja Intensidad de materialización	Media (M)	2
Intoxicaciones exógenas	Media probabilidad de ocurrencia - Baja Intensidad de materialización	Media (M)	2
Fallas estructurales ante Eventos Atmosféricos, sísmicos o por funcionalidad	Baja probabilidad de ocurrencia - Baja Intensidad de materialización	Baja (B)	1
Afectaciones ante lluvias fuertes o granizadas	Alta probabilidad de ocurrencia - Media Intensidad de materialización	Alta (A)	3

CONDICIONES AMENAZANTES	Probabilidad de Ocurrencia - Intensidad ante la materialización		
	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	VALOR
	Seleccione la descripción que más se aproxime al dato analizado		
Hidrometeorológicos (Vientos fuertes, vendavales, Tormentas eléctricas, caída de rayos)	Alta probabilidad de ocurrencia - Media Intensidad de materialización	Alta (A)	3

2.4. CONDICIONES AMENAZANTES - INTENSIDAD ANTE LA MATERIALIZACIÓN

CONDICIONES AMENAZANTES	Impacto / Consecuencias		
	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	VALOR
	Seleccione la descripción que más se aproxime al dato analizado		
Comportamientos no Adaptativos ante la Aglomeración	Generación de muertes y/o daños en la infraestructura o el entorno del lugar muy grandes	Muy Alta (MA)	4
Revueltas, asonadas, protestas o manifestaciones.	Generación de muertes y/o daños en la infraestructura o el entorno del lugar muy grandes	Muy Alta (MA)	4
Accidentes de Personas (Caídas)	Lesiones / daños de no mucha gravedad.	Media (M)	2
Accidentes de Tránsito	Lesiones / daños de no mucha gravedad.	Media (M)	2
Afectación a la movilidad del entorno	Lesiones / daños de no mucha gravedad.	Media (M)	2
Fallas en Equipos y/o Sistemas, cortos circuitos.	Presencia de heridos y daños en el lugar o en el entorno	Alta (A)	3
Incendios (incluye conatos y quemaduras)	Lesiones / daños de no mucha gravedad.	Media (M)	2
Explosión Interna / Externa de Nubes de Gas	Presencia de heridos y daños en el lugar o en el entorno	Alta (A)	3
Derrames y/o vertimiento de sustancias químicas y peligrosas.	Presencia de heridos y daños en el lugar o en el entorno	Alta (A)	3

CONDICIONES AMENAZANTES	Impacto / Consecuencias		
	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	VALOR
	Seleccione la descripción que más se aproxime al dato analizado		
Accidentes con Animales	Presencia de heridos y daños en el lugar o en el entorno	Alta (A)	3
Hurto, robo, atraco	Lesiones / daños de no mucha gravedad.	Media (M)	2
Atentados Terroristas	Generación de muertes y/o daños en la infraestructura o el entorno del lugar muy grandes	Muy Alta (MA)	4
Intoxicaciones Alimentaria	Lesiones / daños de no mucha gravedad.	Media (M)	2
Intoxicaciones exógenas	Lesiones / daños de no mucha gravedad.	Media (M)	2
Fallas estructurales ante Eventos Atmosféricos, sísmicos o por funcionalidad	Presencia de heridos y daños en el lugar o en el entorno	Alta (A)	3
Afectaciones ante lluvias fuertes o granizadas	Presencia de heridos y daños en el lugar o en el entorno	Alta (A)	3
Hidrometeorológicos (Vientos fuertes, vendavales, Tormentas eléctricas, caída de rayos)	Presencia de heridos y daños en el lugar o en el entorno	Alta (A)	3

2.5. CÁLCULO CUALITATIVO DEL RIESGO

CONDICIONES AMENAZANTES	Cálculo cualitativo del Riesgo
Comportamientos no Adaptativos ante la Aglomeración	Muy alto (4)
Revueltas, asonadas, protestas o manifestaciones.	Muy alto (4)
Accidentes de Personas (Caídas)	Medio (2)
Accidentes de Tránsito	Alto (3)

CONDICIONES AMENAZANTES	Cálculo cualitativo del Riesgo
Afectación a la movilidad del entorno	Alto (3)
Fallas en Equipos y/o Sistemas, cortos circuitos.	Alto (3)
Incendios (incluye conatos y quemas)	Medio (2)
Explosión Interna / Externa de Nubes de Gas	Medio (2)
Derrames y/o vertimiento de sustancias químicas y peligrosas.	Medio (2)
Accidentes con Animales	Medio (2)
Hurto, robo, atraco	Alto (3)
Atentados Terroristas	Alto (3)
Intoxicaciones Alimentaria	Medio (2)
Intoxicaciones exógenas	Medio (2)
Fallas estructurales ante Eventos Atmosféricos, sísmicos o por funcionalidad	Medio (2)
Afectaciones ante lluvias fuertes o granizadas	Alto (3)
Hidrometeorológicos (Vientos fuertes, vendavales, Tormentas eléctricas, caída de rayos)	Alto (3)

COMPONENTE 3. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

En este componente se describe para cada entorno caracterizado, las acciones de reducción del riesgo tendientes a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar su materialización a través de la implementación de medidas prospectivas y correctivas, que, para este caso, son aquellas acciones que las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC).

Las acciones prospectivas buscan garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo, mediante la implementación de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. De manera complementaria las acciones correctivas tienen como propósito reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad mediante la ejecución de acciones de mitigación, que puedan disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos. La información relacionada con las acciones de reducción se complementa en el componente del presente documento relacionado con el desarrollo y seguimiento del Plan.

I.1. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

MEDIDA DE INTERVENCIÓN	Comportamientos no Adaptativos	Revueltas / Asonadas Revueltas, asonadas, protestas o manifestaciones	Atentados Terroristas	Accidentes con Animales	Hurto, robo, atraco	Fallas estructurales ante Eventos Atmosféricos, sísmicos o por funcionalidad	Accidentes de Personas (Caídas)	Intoxicaciones Alimenticias	Afectaciones ante lluvias fuertes o granizadas	Hidrometeorológicos (Vientos fuertes, vendavales, Tormentas eléctricas, caída de rayos)	Explosión Externa (incluye Interna) de Nubes de Gas	Derrames y/o vertimiento de sustancias Químicas y peligrosas.	Accidentes de Tránsito	Incendios (incluye conatos y quemas)	Fallas en Equipos y/o Sistemas, cortos circuitos.
Revisión de la Funcionalidad de los diferentes sectores para el Público y Organizadores, tanto al Interior como al exterior del lugar del evento principalmente en la Iluminación, Señalización (Según Normas ICONTEC y/o NFPA 170), Aseo, Ventilación, y Amplitud y Capacidad requeridas para su uso óptimo y efectivo de los pasillos, escaleras, Sectores para el público, Vallas, Puertas de Salida y Entrada, Puestos de Salud, Baños, Extintores, Lugares Restringidos, y Rutas de Evacuación.															
Revisión continúa de la fase de Preingreso e Ingreso para evitar sobrecupo y desórdenes.															
No permitir el ingreso de ningún tipo de arma, pólvora, humos, polvos o gases peligrosos.															
Despejar completamente la entrada de vendedores Ambulantes y Fijos en un radio de 150 metros contados desde la reja de entrada.															
Despejar de las Gradas, los Pasillos y Escaleras de público y vendedores.															

MEDIDA DE INTERVENCIÓN	Comportamientos no Adaptativos	Revueltas / Asonadas Revueltas, asonadas, protestas o manifestaciones	Atentados Terroristas	Accidentes con Animales	Hurto, robo, atraco	Fallas estructurales ante Eventos Atmosféricos, sísmicos o por funcionalidad	Accidentes de Personas (Caídas)	Intoxicaciones Alimenticias	Afectaciones ante lluvias fuertes o granizadas	Hidrometeorológicos (Vientos fuertes, vendavales, Tormentas eléctricas, caída de rayos)	Explosión Externa (incluye Interna) de Nubes de Gas	Derrames y/o vertimiento de sustancias Químicas y peligrosas.	Accidentes de Tránsito	Incendios (incluye conatos y quemas)	Fallas en Equipos y/o Sistemas, cortos circuitos.
Gestionar con el Lugar del Evento un Circuito Cerrado de Televisión Interno y Externo.															
Rondas de Control con la Policía Nacional y el Equipo de Logística principalmente en los sectores.															
Detener el evento parcialmente si es necesario para emitir comunicados (concisos y calmados) a través del presentador o del Asesor de Información Pública con el fin de normalizar la situación.															
Para estos comunicados es importante tener en cuenta el tipo de público y evento para así utilizar términos adecuados y de fácil comprensión para el público. Es recomendable también que un Artista haga el comunicado pero con los parámetros del PMU y del Asesor de Información Pública.															
El evento es gratuito, se debe tener en cuenta principalmente la actividad a desarrollar y lugar para desarrollar el pronóstico adecuado de asistencia de público, y así no tener sobrecupo ni desórdenes en el lugar. Adicionalmente por ningún motivo se puede ingresar más público del autorizado, a menos que el PMU defina algo contrario.															

MEDIDA DE INTERVENCIÓN	Comportamientos no Adaptativos	Revueltas / Asonadas Revueltas, asonadas, protestas o manifestaciones	Atentados Terroristas	Accidentes con Animales	Hurto, robo, atraco	Fallas estructurales ante Eventos Atmosféricos, sísmicos o por funcionalidad	Accidentes de Personas (Caídas)	Intoxicaciones Alimenticias	Afectaciones ante lluvias fuertes o granizadas	Hidrometeorológicos (Vientos fuertes, vendavales, Tormentas eléctricas, caída de rayos)	Explosión Externa (incluye Interna) de Nubes de Gas	Derrames y/o vertimiento de sustancias Químicas y peligrosas.	Accidentes de Tránsito	Incendios (incluye conatos y quemas)	Fallas en Equipos y/o Sistemas, cortos circuitos.
En caso de desórdenes y fallas en los filtros de ingreso se debe dejar fluir el Público más rápidamente hacia el interior del Lugar hasta que se establezca ese foco de desorden.															
Difundir Indicaciones Básicas al público (ver Plan de Información Pública).															
No permitir el expendio ni el consumo de licor.															
Revisiones de grupos especializados en explosivos Antes, Durante y Después del Evento (Policía).															
Rondas de Vigilancia continuas con todos los Grupos de Control y Apoyo del Evento con el fin de encontrar anomalías o elementos extraños.															
Revisiones de todas las estructuras del lugar.															
Revisión y Mantenimiento de las Estructuras Móviles colocadas exclusivamente para el Evento															
Restricción de Público a las Áreas no aptas para la ubicación de este.															
Disponer del cerramiento con Cinta en el Perímetro Occidental y Sur de la Plaza.															
Manejar un aforo máximo de 40,000 personas debido a la cantidad de entradas, salidas y funcionalidad en general.															
Cumplimiento en los Horarios establecidos.															

MEDIDA DE INTERVENCIÓN	Comportamientos no Adaptativos	Revueltas / Asonadas Revueltas, asonadas, protestas o manifestaciones	Atentados Terroristas	Accidentes con Animales	Hurto, robo, atraco	Fallas estructurales ante Eventos Atmosféricos, sísmicos o por funcionalidad	Accidentes de Personas (Caídas)	Intoxicaciones Alimenticias	Afectaciones ante lluvias fuertes o granizadas	Hidrometeorológicos (Vientos fuertes, vendavales, Tormentas eléctricas, caída de rayos)	Explosión Externa (incluye Interna) de Nubes de Gas	Derrames y/o vertimiento de sustancias Químicas y peligrosas.	Accidentes de Tránsito	Incendios (incluye conatos y quemas)	Fallas en Equipos y/o Sistemas, cortos circuitos.
Se recomienda manejar una edad mínima para Eventos Infantiles de 7 años.															
Revisión de las normas de salubridad (Vencimientos, Licencias, Manipulación y Almacenamiento) de los Alimentos que se expendan en lugar del Evento.															
No permitir el manejo de estufas de Combustible Gaseoso o Líquido (tanto adentro como afuera del Lugar del evento)															
Verificación de Normas Mínimas de Seguridad en: Plantas Eléctricas, Cuartos Eléctricos, Control de luces y Sonido, Bodegas, Almacenes, Palcos, Tablados, Oficinas, Talleres, Áreas de Preparación de Comidas, y otras áreas que se consideren relevantes															
Revisión del Sistema de Agua Potable, Contaminada y Aguas lluvias															
Contemplar en el Plan de Salida el Apoyo de la Policía de Metropolitana y Tránsito sobre las vías y alrededores cercanos															
Activación de la red hospitalaria del distrito															
Planeación de flujos, de tal forma que los flujos peatonales y vehiculares no compartan el mismo espacio o vía.															

MEDIDA DE INTERVENCIÓN	Comportamientos no Adaptativos	Revueltas / Asonadas Revueltas, asonadas, protestas o manifestaciones	Atentados Terroristas	Accidentes con Animales	Hurto, robo, atraco	Fallas estructurales ante Eventos Atmosféricos, sísmicos o por funcionalidad	Accidentes de Personas (Caídas)	Intoxicaciones Alimenticias	Afectaciones ante lluvias fuertes o granizadas	Hidrometeorológicos (Vientos fuertes, vendavales, Tormentas eléctricas, caída de rayos)	Explosión Externa (incluye Interna) de Nubes de Gas	Derrames y/o vertimiento de sustancias Químicas y peligrosas.	Accidentes de Tránsito	Incendios (incluye conatos y quemas)	Fallas en Equipos y/o Sistemas, cortos circuitos.
Propender por no ingreso de animales al lugar															
Disposición de Señalización y Dispositivos mecánicos que permitan encauzar el flujo de personas o vehículos o limitar su movilización cuando ello sea requerido, tal como vallas, bardas, Bolardos, etc															

En los espacios circundantes del parque, será responsabilidad de la Alcaldía Local, la verificación de la ocupación del espacio público para garantizar el normal funcionamiento del sector.

EQUIPAMIENTOS DE LA ZONA

SALUD	
Hospital universitario Nacional de Colombia	Calle 44 # 59 - 75
Hospital central Policía Nacional	Carrera 59 # 26 - 21
Fundación salud de los Andes	Calle 44 # 58 - 05
SEGURIDAD	
CAI La Esmeralda	Carrera 54 # 44C - 02
CAI Federmán	Carrera 45 # 58A - 10
PARQUES	
En el entorno indirecto se encuentran 16 parques de bolsillo	

I.2. ÁMBITOS DE APLICACIÓN (INCLUYE PLANES DE RTA Y RECURSOS – PREPOSICIONAMIENTO)

I.2.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Debido a la afluencia de público, la presencia de vendedores informales que se espera en la transmisión de la final del fútbol colombiano, así como propender por el bienestar general de la ciudadanía, tanto asistentes como aquellos que están inmersos en el entorno indirecto con movilidad, buscando minimizar las posibles afectaciones que en materia de seguridad y convivencia se pudieran materializar, el distrito prevé en inmediaciones del Parque Metropolitano Simón Bolívar acciones preventivas y de control en los casos que se presenten comportamientos contrarios a la convivencia estipulados en la Ley 1801 de 2016 “por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia”. Las actividades de prevención estarán a cargo de la **Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia**, entidades que cuentan con equipos fortalecidos previamente capacitados en la resolución de conflictos y dinamización de medidas de diálogo social. Estas medidas a implementar por los equipos de resolución de conflictos y diálogo social estarán articuladas con medidas de Inspección, Vigilancia y control puestos de venta informal, entre otros, los cuales estarán a cargo de las Alcaldías Locales de Barrios Unidos y Teusaquillo quienes realizarán los operativos en el entorno del parque con movilidad. Finalmente, la **Policía Nacional** se articulará en el presente ámbito de aplicación adelantando acciones propias de acompañamiento y vigilancia en el sector. Los recursos con lo que se contarán para la realización de dichas actividades son los siguientes:

ENTIDAD	RECURSO
Secretaría Distrital de Gobierno	Gestores de Dialogo social. Acciones de dialogo y convivencia Acciones policivas (IVC)
Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y justicia	Gestores del Equipo territorial (Dinamizadores)
Alcaldía Local de Teusaquillo	Gestores Convivencia
Policía Nacional	Según operativo definido para el evento

Nota: La validación de este recurso se realizará en reuniones previas y estará asociado directamente al plan de respuesta de cada entidad

Este personal estará organizado por equipos y se ubicaran en puntos estratégicos del parque y del sector donde posiblemente se pueda presentar consumo de bebidas embriagantes y de estupefacientes.

1.2.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y SALUD PÚBLICA

Puesto que la transmisión de la final del fútbol colombiano se desarrollará durante el día 29 de junio de 2025. Las acciones de atención a los posibles pacientes que surjan en el proceso de tránsito hacia el lugar de desarrollo del evento y en el entorno cercano al Parque Metropolitano Simón Bolívar y viceversa en el proceso de desplazamiento hacia los puntos de toma de transporte público, deberá ser atendido y coordinado por la **Secretaría Distrital de Salud** en concordancia con los procedimientos y protocolos que existan para la atención de pacientes en calle o sectores públicos.

1. **Atención de pacientes:** Con el propósito de poder garantizar la atención de pacientes que se encuentren dentro del entorno, la **Secretaría Distrital de Salud**, dentro de su misionalidad y conocimiento, ubicará las ambulancias en los puntos que considere estratégicos y funcionales para la atención de las personas que así lo requieran. De igual manera generará las respectivas alertas a las entidades de salud según la necesidad y que puedan apoyar dentro de los procesos de atención médica.
2. **Lluvias y Granizadas:** En caso de presentarse condiciones climáticas adversas y que como consecuencia puedan generar problemas tales como lipotimias, hipotermias, problemas respiratorios, etc., la **Secretaría Distrital de Salud**, dentro de su misionalidad y conocimiento, ubicará las ambulancias en los puntos que considere estratégicos y funcionales para la atención de las personas que así lo requieran. De igual manera generará las respectivas alertas a las entidades de salud según la necesidad y que puedan apoyar dentro de los procesos de atención médica.
3. **Intoxicaciones (ingesta de alimentos, intoxicaciones exógenas, etc):** Con ocasión del desarrollo del evento en las instalaciones del Parque Metropolitano Simón Bolívar, se incrementan las posibilidades de ubicación de vendedores ambulantes en el perímetro identificado, por lo que dentro de las competencias de la **Secretaría Distrital de Salud** en compañía del equipo de Salud pública, deberán

garantizar la generación de operativos de IVC que provean condiciones adecuadas respecto al transporte, almacenamiento y manipulación de los alimentos que se comercialicen en el perímetro.

ENTIDAD	RECURSO
Secretaría Distrital de Salud	Activación preventiva de Red Hospitalaria Atención pre-hospitalaria Posicionamiento base cercano a la zona para posible activación
Cruz Roja Colombiana	Atención pre-hospitalaria Rescate
Defensa Civil	Atención pre-hospitalaria
CBVB	Atención pre-hospitalaria Rescate y Sistema de protección contra incendios
Ejército (BIADE)	Atención pre-hospitalaria

Nota: La validación de este recurso se realizará en reuniones previas y estará asociado directamente al plan de respuesta de cada entidad.

I.2.3. ÁMBITO DE APLICACIÓN MOVILIDAD

Teniendo en cuenta el lugar de desarrollo del evento, los cierres totales o parciales asociados a las necesidades propias de la actividad, la alta demanda de parqueaderos en el sector, la modificación al horario y rutas de buses del SITP y el posible aumento de parqueo irregular dentro del sector, la **Secretaría Distrital de Movilidad** dentro de su misionalidad, competencia y conocimiento, deberá:

- Mediante acciones de control, minimizar el impacto a la movilidad, dentro del entorno del evento y de la ciudad.
- Armonizar el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) desarrollado para el evento, con las respectivas acciones de ciudad que minimicen las afectaciones en los tiempos de desplazamiento vehicular del sector.
- Desarrollar operativos que eviten el parqueo irregular en el sector y la ocupación de espacios no habilitados para la ubicación de vehículos. De la misma manera, los procesos de acercamiento con los parqueaderos del perímetro y su entorno cercano, con el fin de coordinar el funcionamiento de los mismos en horarios que estén en el marco de los tiempos de desarrollo del evento.
- Verificar la correcta implementación de las medidas planteadas con el fin de mitigar las afectaciones y/o cierres viales por el desarrollo de la actividad (disposición de señalización vial, pasacalles informativos para desvíos, personal de logística que implemente las afectaciones, entre otros), las cuales de acuerdo a la Ley 769 de 2002 en sus Artículos 99, 100 y 101, son responsabilidad única del organizador de la actividad.

ENTIDAD	RECURSO
Secretaría Distrital de Movilidad	Según operativo definido para el evento Adicionalmente: Seguimiento Situacional (C4)

ENTIDAD	RECURSO
	Unidades del grupo operativo de gestión en vía y Unidades de cuerpo de agentes civiles de tránsito.
Transmilenio	De acuerdo con la evaluación de necesidades se establecerán medidas de ampliación de la capacidad operativa y frecuencias del TM.

Nota: La validación de este recurso se realizará en reuniones previas y estará asociado directamente al plan de respuesta de cada entidad.

I.2.4. ÁMBITO DE APLICACIÓN AMBIENTE

Para este aspecto se contempla la siguiente acción:

1. **Contaminación por residuos sólidos y líquidos:** Con ocasión a la alta afluencia de público en inmediaciones al Parque Metropolitano Simón Bolívar, se prevé un posible incremento en la generación de desechos sólidos y líquidos, por tal motivo se solicitará a la **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP** que aumente las frecuencias en las labores de recolección, barrido y limpieza dentro del perímetro definido para el entorno del evento.

Los recursos con lo que se contarán para la realización de dichas actividades son los siguientes:

ENTIDAD	RECURSO
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Manejo de frecuencias de barrido

Nota: La validación de este recurso se realizará en reuniones previas y estará asociado directamente al plan de respuesta de cada entidad.

COORDINACIÓN GENERAL Y ACTIVACIÓN DE RECURSOS SEGÚN RIESGOS ASOCIADOS

De manera coordinada, articulada e interacción entre las acciones de las entidades presentes dentro de la zona de impacto con los recursos de las entidades que brindan apoyo y seguimiento al entorno que se pueda ver afectado por los distintos factores amenazantes previamente mencionados.

Entre las entidades de coordinación y respuesta de apoyo para riesgos asociados se tiene:

ENTIDAD	RECURSO
IDRD	Producción del evento, disposición del escenario, disposición de Logística, producción y operación del evento.
IDIGER	Coordinación y seguimiento en la sala situacional en articulación con el PMU de la zona de impacto. Equipo preventivo de respuesta.

ENTIDAD	RECURSO
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Según operativo definido para el evento, seguimiento constante a condiciones de seguridad humana antes, durante y hasta la evacuación total del escenario. En caso de ser necesario, se contará de manera preventiva activación del recurso de las Estaciones de B-4 y B-7
Policía Nacional	Encargado de Seguridad Física en el evento y sus alrededores
Alcaldía Local de Teusaquillo Alcaldía Local de Barrios Unidos – SDG - SDSCJ	Adelantar acciones de IVC en torno al evento, tanto al interior como en el exterior de la Plaza de Eventos del Parque Metropolitano Simón Bolívar. Alcaldía Local es la máxima autoridad policiva de la localidad donde sucederá el evento.
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá	De acuerdo con la evaluación de necesidades operativas se establecerán activación del recurso de la Estación E-1.
Defensa Civil Colombiana	Apoyo con recurso para primeros auxilios en el componente salud, complementando el recurso y esquema dispuesto por el IDRD.
Policía Cívica de Mayores	Apoyo con recurso para primeros auxilios en el componente salud, complementando el recurso y esquema dispuesto por el IDRD. Asimismo dispondrán recurso para apoyo a Secretaría Distrital de Movilidad en componente Movilidad y a la SDG y la SDSCJ en componente Seguridad y Convivencia.

Nota: La validación de este recurso se realizará en reuniones previas y estará asociado directamente al plan de respuesta de cada entidad.

CONSOLIDADO DE RECURSO

ENTIDAD	TIPO	CANTIDAD VALIDADO
IDRD	Coordinador General	1 unidades
	Coordinadores	13 unidades
	Logísticos (apoyo constante en direccionamiento)	180 recursos
	Personal de Limpieza General (Brigada)	1 brigada
	Brigadistas contra incendios de riesgo eléctrico (con dotación completa)	8 brigadistas
	Vigilancia dentro de la plaza de eventos, costado occidental.	10 unidades
	Vallas	500 unidades
	Muro	40 metros
	Unidades Sanitarias totalmente dotadas	50 unidades
	MEC totalmente dotados – con recurso para garantizar autonomía durante el evento	2 unidades.
	Refrigerios	200 unidades
SDG	Gestores Dialogo	20 Gestores Dialogo
	Gestión Policiva	10 gestores IVC
	Inspector Policía Teusaquillo 13.	1 Unidad
	Alcaldía Local Teusaquillo y Barrios Unidos (dispuestos para seguridad y convivencia,	32 Gestores Dialogo

ENTIDAD	TIPO	CANTIDAD VALIDADO
	según necesidad, pueden ser apoyo logístico)	
SDSCJ	Gestores Seguridad y Convivencia	10 Gestores Convivencia
PONAL	Personal	Por definir según orden operativa, en PMU el día del evento informan sus recursos
Policía Cívica de Mayores	Voluntariado APH – Movilidad - Convivencia	15 unidades
SDM	Guías de Movilidad	14 motorizados 10 grúas
TM	Buses Articulados Gestores	Flota operativa hasta las 22:00 horas. En validación disponibilidad gestores TM
SDS	Ambulancias	1 TAM 2 médicos 2 tecnólogos 6 unidades de salud pública.
CBVB	Unidades Rescate	1 ME-01 (5 unidades) (M-01) R01 (Apoyo APH – 5 unidades)
CRC	Apoyo perímetro y atención médica	1 Unidad Rescate (5 unidades)
DCC	Atención médica	2 equipos básicos (5 und./cada una) 1 vehículo Primera Respuesta
UAECOB	Seguridad Humana	1 ME-02 (5 Und) Disponibles B-7 y B-4 2 unidades Gestión del Riesgo
UAESP	Barrido y Limpieza	Según operativo del concesionario. 300 bolsas para manejo residuos sólidos mal dispuestos
IDIGER	Instalación PMU Alterno autónomo	1 kit PMU con autonomía para operar antes y durante el evento.
	Personal logístico para emergencias	3 unidades
	Personal de respuesta	4 unidades
	Camión para respuesta a emergencias.	1 und

COMPONENTE 4. MANEJO DE EMERGENCIAS

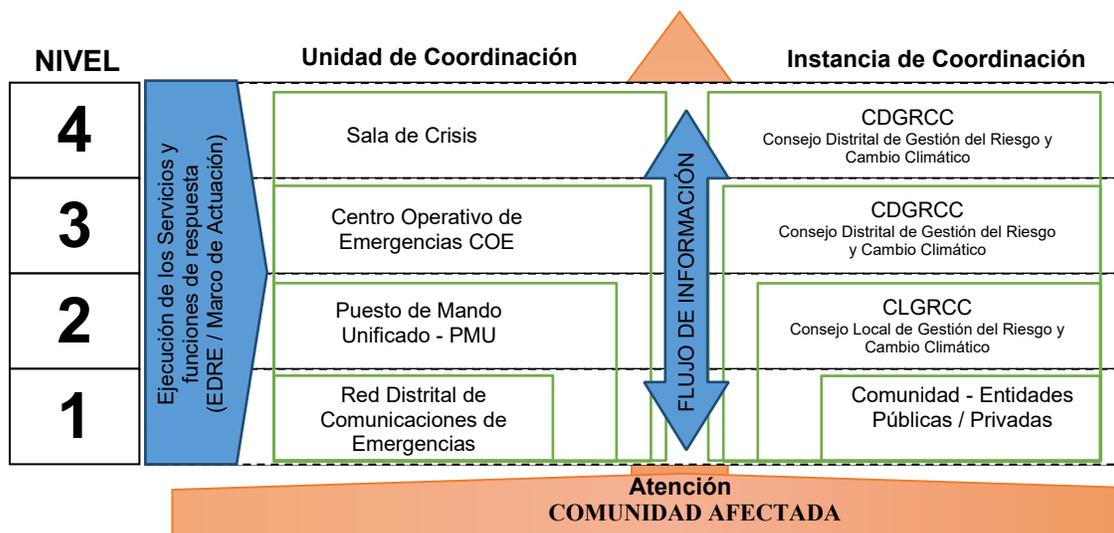
4.1. ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS

La implementación de las acciones administrativas, operativas, estratégicas y de respuesta referenciadas en el presente documento, deben estar articuladas con los siguientes instrumentos de las entidades responsables:



4.2. MECANISMOS DE ACTIVACIÓN

Durante la actividad es importante resaltar que los mecanismos de activación estarán dados por la comunidad y por las entidades pertenecientes al SDGR-CC, para lo cual se tiene la siguiente ilustración como forma articulación entre las distintas instancias de coordinación y niveles de emergencia, las cuales están asociadas al flujo de información entre las mismas; se muestra a continuación:



4.3. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN Y NIVELES DE RESPUESTA

Según la EDRE se tiene las siguientes unidades de coordinación y niveles de respuesta:

UNIDAD DE COORDINACIÓN	CUANDO	DÓNDE	NIVEL DE EMERGENCIA
1 Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias	Comunicación permanente para notificaciones y articular recursos en emergencias cotidianas	Red de radiocomunicaciones	Eventos: Comportamiento no adaptativos, Incendios estructurales, Caída de árbol, encharcamiento, granizada, tormentas eléctricas, conatos y quemas forestales
2 Puesto de Mando Unificado – PMU	Se activa ante la presencia de dos o más entidades respondientes	Se ubica en terreno (próximo a la zona de afectada), con instalaciones provisionales	Eventos: Incendios estructurales y forestales, explosiones, conatos y quemas forestales, Movimientos en masa, encharcamiento, vendavales e inundaciones, intoxicación masiva, asonadas
3 Centro de Operaciones de Emergencias –COE	Se activa por solicitud del Director del IDIGER en situación intensa o extendida de daños y/o crisis social*	Se ubica en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá –C4 Calle 20 # 68A –06	Eventos: Situaciones simultáneas de incendios forestales, Movimientos en masa e inundaciones
4 Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático CDGR-CC**	Se activa por solicitud del Alcalde Mayor o el Secretario General	Se ubica en la Alcaldía Mayor de Bogotá, Carrera 8 # 10 –65	Incendios forestales, Movimientos en masa e inundaciones que impliquen declaratoria de emergencia

* Ante eventos relacionados con seguridad y convivencia, el COE puede ser activado por el Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Gobierno o de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

** Para eventos relacionados con seguridad y convivencia el máximo nivel de coordinación corresponderá al Consejo de Seguridad y Convivencia Distrital.

Para las distintas actividades definidas deben contar con su Puesto de Mando Unificado – PMU, debidamente identificado dentro de sus análisis de riesgos y planes de respuesta institucionales.

4.4. SERVICIOS Y FUNCIONES DE RESPUESTA

La respuesta a la emergencia se ejecutará a través de los siguientes servicios; en la medida en que los daños y/o pérdidas y la crisis social o institucional lo demanden, igualmente, de estas se ejecutarán las actividades según sean requeridas.

Tabla 9. Ejecutores de la respuesta – Servicios de respuesta

Servicio de Respuesta	Ejecutor
Accesibilidad y transporte	SDM
Salud	SDS – CRUE
Búsqueda y Rescate	UAECOB
Extinción de incendios	UAECOB
Manejo de materiales peligrosos	UAECOB
Agua potable	EAAB
Ayuda humanitaria	SDIS – IDIGER
Alojamientos temporales	SDIS – IDIGER
Telecomunicaciones para la comunidad	IDIGER

Servicio de Respuesta	Ejecutor
Reencuentro familiar	IDIGER – ICBF
Saneamiento básico y manejo de cadáveres	UAESP - EAAB
Energía y gas	IDIGER - VANTI / Transportadora de gas - ENEL
Seguridad y convivencia	SDSCJ
Información pública	Alcaldía Mayor - Oficina Asesora de Prensa - IDIGER UAERMV
Manejo de escombros	SDA - Protocolo distrital para la respuesta a emergencias por árboles caídos y en riesgo de caída

Fuente: Actualización EDRE. 2017.

Las funciones de respuesta son actividades soporte para la coordinación, organización y administración de la emergencia. La EDRE define funciones de respuesta donde todas las entidades Distritales, independiente de que tengan a cargo la responsabilidad de prestar servicios de respuesta a emergencias, deben ejercer las funciones de respuesta:

Tabla 10. Ejecutores de la respuesta – Funciones de respuesta

Función de Respuesta	Líder de la función
Planeación y manejo general de la respuesta	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos
Evaluación de daños, riesgos asociados y análisis de necesidades	Todas las entidades son responsables en esta función
Redundancia en telecomunicaciones	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Aspectos financieros	Secretaría Distrital de Hacienda - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Aspectos jurídicos	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Logística	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Fuente: EDRE. 2017.

La definición del objetivo, acciones y responsabilidades de cada servicio y función de respuesta se establecen en el Marco de Actuación – EDRE. Consultar en:

<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/137753/MarcoActuacionDIC.pdf/76b635f5-66f9-458b-ab0b-1634d6475945>

Cada actividad, registrada o no en el SUGA, debe contar con su plan de Gestión del Riesgo, incluido el Plan de Emergencia y Contingencias, y será su responsabilidad la atención y administración de emergencias en caso de materializarse.

4.5. ESQUEMA ORGANIZACIONAL

Al activarse el SDGR-CC, será la forma de organización para garantizar las actividades definidas en los servicios y funciones de respuesta. El esquema organizacional tendrá la responsabilidad de establecer las acciones definidas en los servicios y funciones de respuesta, según competencias, para lo cual se debe desarrollar el Plan de Acción de las acciones en el marco del seguimiento y atención de las actividades, según el siguiente esquema:



Así mismo, el plan de acción contempla mínimo:

- a. **Establecer los objetivos** que deben ser específicos, observables, alcanzables y medibles
- b. **Definir las estrategias:** son el medio a través del cual se logran alcanzar los objetivos establecidos
- c. **Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones:** Identifique dónde se pueden ubicar el (las) Área de Espera (E) y el (los) Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC) y que otras instalaciones y/o recursos podría requerir. Tenga en cuenta que, si el incidente es de gran magnitud, la operación es compleja o de un largo periodo operacional, podrá requerir de instalaciones como Zona de Espera (E), Puesto de Información, Zona de Recuperación, almacenaje, bodega y morgue provisional

Evaluar la situación - Aspectos a considerar

- a. ¿cuál es la naturaleza del incidente?
- b. ¿qué sucedió?
- c. ¿qué amenazas están presentes?
- d. ¿de qué tamaño es el área afectada?
- e. ¿cómo podría evolucionar el incidente?
- f. ¿cómo se podría aislar el área?
- g. ¿qué lugares podrían ser adecuados para el Puesto de Mando Unificado (PMU); Área de Espera (E) y Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC)?
- h. ¿qué rutas de acceso y de salida son seguras para el flujo de personal y equipos?
- i. ¿cuáles son las capacidades presentes y futuras en términos de recursos y organización?
- j. Diseñar y diligenciar un formato para evaluar y reportar la situación

Acciones definidas en el PMU en las operaciones

1. Administración del Escenario: IDRDR.
2. Producción para la Transmisión: IDRDR.
3. Logística para la Transmisión (Cerramientos, Vigilancia, Acomodación Seguridad, Baterías Sanitarias): IDRDR.
4. Ámbito Salud: Secretaría Distrital de Salud, apoyo CRCSCB, DCC, CBVB, Ejército.
5. Seguridad Humana: Bomberos Oficiales.
6. Seguridad y Convivencia: Gestores SGD y SDSCJ.
7. Entorno: SGD (Alcaldía Local - Gestión Policiva de Gobierno)
8. Movilidad: Secretaría Distrital de Movilidad, apoya Transmilenio. y PONAL Tránsito)
9. Brigadas Contra Incendio: Open - Contratista Producción IDRDR.
10. Seguridad Física: PONAL

4.6. MEDIDAS DEFINIDAS POR COMITÉ SUGA Y MESA PARA EL MANEJO

ASPECTOS GENERALES A TENER EN CUENTA

- Se instalarán 3 pantallas en el costado occidental de la plaza de eventos, para la transmisión de la final de la Copa BetPlay 1-2025.
- El evento se tiene contemplado para público familiar (mayores de 7 años), todos los menores deben venir acompañados de un adulto responsable. En caso de acudir menores de edad con edades inferiores a las indicadas, es responsabilidad del adulto responsable decidir si se queda en el escenario o se retira a un lugar seguro con el menor, en caso que el ciudadano decida continuar en el parque, el cuidado, protección y garantizar su seguridad.
- Único ingreso por la entrada principal a la plaza de eventos del parque sobre la calle 63.
- El escenario cuenta con 5 salidas de emergencia.
- En caso de emergencia se debe mantener la calma y seguir las indicaciones del personal de logístico y de seguridad de entidades distritales.
- En ningún caso llegar al Parque sin haber ingerido alimentos, esto disminuye el riesgo de desmayos.
- Para ciudadanía seguir tomando medicamentos para la hipertensión arterial, diabetes y enfermedades convulsivas, esto disminuye el riesgo de lesiones o afectaciones súbitas en la salud.

RESTRICCIONES

- Prohibido el consumo, ingreso y/o comercialización de bebidas alcohólicas.
- Prohibido el ingreso de armas y elementos que afecten la seguridad de los participantes.
- Prohibido el ingreso de animales domésticos.
- Prohibido ingreso de juegos pirotécnicos de cualquier tipo (Pólvora, bengalas)
- Elementos de animación activados por combustible líquido o a gas
- Globos de helio, látex o cualquier otro elemento de combustión

- Sustancias SPA
- Botas para almacenar alcohol
- Correas de chapa gruesa
- Morrales o maletines, Bolsas de cualquier tipo
- Tarros de humo
- Sombrillas con punta metálica, ni coches.
- Solo se permite el ingreso de camisetas del equipo Independiente Santa Fe, de ningún otro equipo.
- Drones de cualquier tipo están prohibidos.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ACTIVIDAD

La concentración de personas puede verse afectada o influenciada por aspectos como:

- Alteraciones al orden público (Estampidas - asonadas, Conductas no adaptativas, concentraciones, movilizaciones sociales, otros eventos antrópicos intencionales y/o conexos).
- Alteración a la movilidad.
- Atención de pacientes.
- Intoxicaciones (ingesta de alimentos, intoxicaciones exógenas, etc).
- Lluvias y Granizadas.
- Vendavales.
- Tormentas eléctricas.

PROBABLES CONSECUENCIAS AL INTERIOR O EN EL ENTORNO DE LA PLAZA DE EVENTOS

Los resultados de la ocurrencia de alguno de estos fenómenos, durante actividades con concentración de personas, pueden ser:

- Afectación directa en personas.
- Afectación directa a la movilidad.
- Alteración al sistema de transporte público.
- Concentración de residuos sólidos y líquidos
- Daños en infraestructura de la Ciudad (sistema de transporte público, amoblamiento urbano).
- Afectación del ecosistema propio de los lugares y del entorno del parque.
- Encharcamientos e inundaciones por fenómenos naturales o por fallas de los sistemas.

MEDIDAS GENERALES DE INTERVENCIÓN IDENTIFICADAS

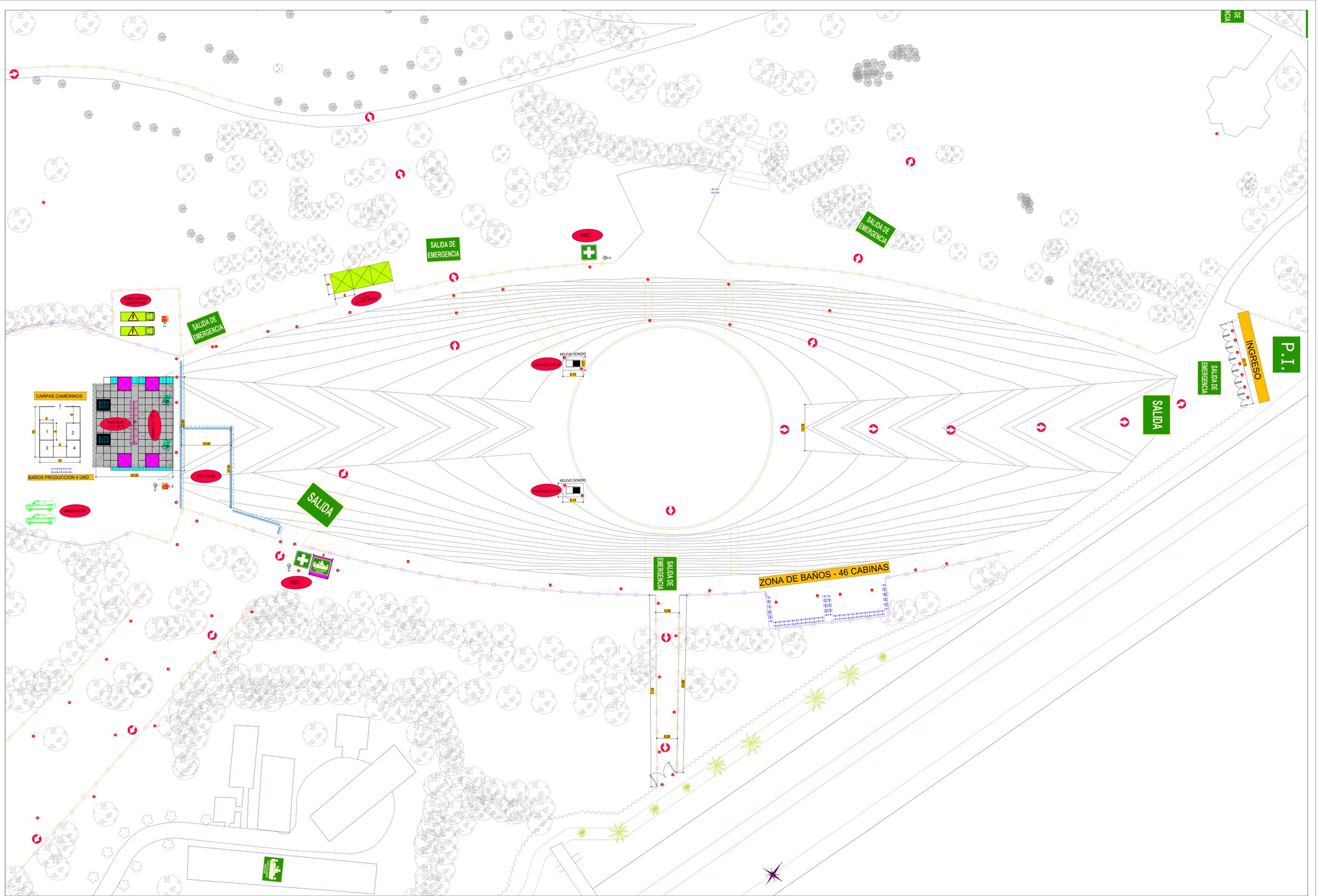
- Revisión de la Funcionalidad de los diferentes sectores para el Público y Organizadores, tanto al Interior como al exterior del lugar del evento principalmente en la Iluminación, Señalización (Según Normas ICONTEC y/o NFPA 170), Aseo, Ventilación, y Amplitud y Capacidad requeridas para su uso óptimo y efectivo de los pasillos, escaleras, Sectores

- para el público, Vallas, Puertas de Salida y Entrada, Puestos de Salud, Baños, Extintores, Lugares Restringidos, y Rutas de Evacuación.
- Revisión continúa de la fase de Preingreso e Ingreso para evitar sobrecupo y desórdenes.
 - No permitir el ingreso de ningún tipo de arma, pólvora, humos, polvos o gases peligrosos.
 - Despejar de las Gradadas, los Pasillos y Escaleras de público y vendedores.
 - Rondas de Control con la Policía Nacional y el Equipo de Logística principalmente en los sectores.
 - Detener el evento parcialmente si es necesario para emitir comunicados (concisos y calmados) a través del presentador o del Asesor de Información Pública con el fin de normalizar la situación.
 - Para estos comunicados es importante tener en cuenta el tipo de público y evento para así utilizar términos adecuados y de fácil comprensión para el público. Es recomendable también que un locutor haga el comunicado con los parámetros del PMU y del Asesor de Información Pública del IDRD.
 - Garantizar que el tránsito de las personas sobre los puentes fluye sin novedad dado que pueden generarse colapso de la estructura ante las cargas adicionales que se pueden generar.
 - El evento es gratuito, se debe tener en cuenta principalmente la actividad a desarrollar y lugar para desarrollar el pronóstico adecuado de asistencia de público, y así no tener sobrecupo ni desórdenes en el lugar.
 - Adicionalmente por ningún motivo se puede ingresar más público del autorizado, a menos que el PMU defina algo contrario.
 - En caso de desórdenes y fallas en los filtros de ingreso se debe dejar fluir el Público más rápidamente hacia el interior del Lugar hasta que se establezca ese foco de desorden.
 - Difundir Indicaciones Básicas al público (ver Plan de Información Pública).
 - Revisiones de grupos especializados en explosivos Antes, Durante y Después del Evento (Policía).
 - Revisiones de todas las estructuras del lugar.
 - Revisión y Mantenimiento de las Estructuras Móviles colocadas exclusivamente para el Evento.
 - Restricción de Público a las Áreas no aptas para la ubicación de este.
 - Disponer del cerramiento con Cinta en el Perímetro Occidental y Sur de la Plaza.
 - Manejar un aforo máximo de 25,000 personas debido a la cantidad de entradas, salidas y funcionalidad en general.
 - Revisión de las normas de salubridad (Vencimientos, Licencias, Manipulación y Almacenamiento) de los Alimentos que se expendan en lugar del Evento.
 - No permitir el manejo de estufas de Combustible Gaseoso o Líquido (tanto adentro como afuera del Lugar del evento)
 - Verificación de Normas Mínimas de Seguridad en: Plantas Eléctricas, Cuartos Eléctricos, Control de luces y Sonido, Bodegas, Almacenes, Palcos, Tablados, Oficinas, Talleres, Áreas de Preparación de Comidas, y otras áreas que se consideren relevantes
 - Revisión del Sistema de Agua Potable, Contaminada y Aguas Iluvias

- Contemplar en el Plan de Salida el Apoyo de la Policía de Metropolitana y Tránsito sobre las vías y alrededores cercanos
- Activación de la red hospitalaria del distrito
- Planeación de flujos, de tal forma que los flujos peatonales y vehiculares no compartan el mismo espacio o vía.
- Propender por no ingreso de animales al lugar

ANEXOS

- I. Recursos SDGR-CC
- II. Planimetría Plaza de Eventos Parque Metropolitano Simón Bolívar - IDR



EVENTO FINAL FUTBOL COLOMBIANO	LUGAR PARQUE SIMON BOLIVAR	ORGANIZADOR IDRD	FECHA 29 Y 30 DE JUNIO DE 2025
-----------------------------------	-------------------------------	---------------------	-----------------------------------

CONVENCIONES

